



PERÚ

Ministerio
de AgriculturaAutoridad Nacional
del AguaAdministración Local de Agua
Chaparra-Acari

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Acarí, 13 de mayo del 2011.

Resolución Administrativa

Nº 041-2011-ANA-ALA.CHA

VISTOS:

El Oficio Nº 015-2011 CRJ.P presentado por el nuevo presidente de la Comisión de Regantes Jaqui donde solicita reconocimiento de nueva Directiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 27º de la Ley Nº 29338, Ley de Recursos Hídricos establece que *"Las organizaciones de usuarios son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos. El Estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos, con arreglo al Reglamento. La Autoridad Nacional lleva un registro de todas las organizaciones de usuarios establecidas conforme a ley"*;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 0293-2009-ANA publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 03-06-2009, precisada por la Resolución Jefatural Nº 0619-2009-ANA publicada a su vez el día 21-09-2009, la Autoridad Nacional del Agua estableció las disposiciones para la renovación de las juntas directivas de las juntas de usuarios y comisiones de regantes para el periodo 2010 – 2012, ordenando en el artículo 2º que *"Las Administraciones Locales de Agua, de oficio, con una anticipación no menor de cuarenta y cinco días calendario a la fecha de las elecciones aprobará, mediante Resolución Administrativa, el Reglamento Electoral y el Cronograma Electoral"*; acción ésta última que ha sido cumplida por la Administración Local de Agua Acari Yauca Puquio con la dación de la Resolución Administrativa Nº 149-2009-ANA-ALA.AYP de fecha 26-08-2009;

Que, mediante Oficio Nº 015-2011.CRJ.P el señor Hernando Valdivia García electo presidente de la comisión de regantes Jaqui informa que por el fallecimiento del presidente de la comisión de regantes y por la Renuncia del Vicepresidente en Asamblea del día 8 de Abril del 2011 se realizó la asamblea para la complementación de los directivos siendo elegido el Sr. Hernando Valdivia García con el Cargo de Presidente y el Sr. Armando Segura Guardia en el cargo de Vice- Presidente por lo que corresponde emitir la Resolución de Reconocimiento solicitada;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 008-2010-ANA-ALA.AYP de fecha 06 de Enero del 2010 esta Administración Local de Agua reconoce a la Junta Directiva de la Comisión de Regantes Jaqui amparándose en la Resolución Jefatural Nº 0293-2009-ANA

donde establece las disposiciones para la renovación de las Juntas Directivas de las Juntas de Usuarios y Comisiones de Regantes Periodo 2010-2012;

Por lo que en uso de las funciones y atribuciones conferidas a éste Despacho por la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y el Decreto Supremo N° 006-2010-AG que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconocer a la Nueva Junta Directiva de la Comisión de Regantes Jaquí Periodo 2010-2012 del ámbito de la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Yauca, la cual está conformada de la siguiente manera:

Junta Directiva de la Comisión de Regantes Jaquí.

Presidente	:	Sr. Hernando Bernardino Valdivia García	DNI N° 30497821
Vice- Presidente	:	Sr. Jorge Armando Segura Guardia	DNI N° 08055589
Secretario	:	Sr. Arturo Manolo Peve Guerra	DNI N° 30497679
Tesorero	:	Sr. Daniel Guardia Bohorques	DNI N° 30496984
Pro-tesorero	:	Sr. Abraham Vivanco Truebas	DNI N° 30496835
1º Vocal	:	Sr. Juan Alfredo Zúñiga Márquez	DNI N° 30496936
2º Vocal	:	Sr. Crecencio López Carazas	DNI N° 30496969

Delegados a la asamblea general de la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Yauca.

1º Delegado	:	Sr. Víctor Octavio Ramos Valeriano	DNI N° 30497723
2º Delegado	:	Sr. Pedro pablo Rojas Rojas	DNI N° 30497142

Artículo Segundo.- Los directivos reconocidos por la presente Resolución Administrativa, ejercerán sus cargos a partir del 01-01-2010 hasta el 31-12-2012, estando obligados al cumplimiento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos; sus Reglamentos, sus estatutos y demás disposiciones en cuanto se refiere a la gestión y administración de los recursos hídricos.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Administrativa a la actual Junta Directiva de la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Yauca, y la Junta Directiva electa de la Comisión de Regantes Jaquí.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CHAVÍN-ACARÍ
Ing. José Enrique Arana Huamán
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA